

QUILLOTA, 10 de Agosto de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 8.186 / VISTOS**EXENTO Nº: 3619 /**

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio N° 9492 de Fecha 15 de Noviembre de 2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
3. La Orden de Trabajo N° 941 de Fecha 18 de Marzo de 2022, de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1113 de Fecha 16.05.2022;
5. Certificado de título Profesional de Técnico Universitario en Química Analítica y Licenciado en Gestión Ambiental;
6. Ord 398 de fecha 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
7. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO**PRIMERO**
NOMBRE
RUT
FUNCIÓNFUNCIÓN ESPECÍFICA
NRO. DE HORAS
NIVEL DE ENSEÑANZA
ESTABLECIMIENTO
CALIDAD
PERIODO DE VIGENCIAEMPLEADOR
FONDO**REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:**
LEONARDO ANDRÉS CAMPOS ASPEE
12.602.920-9**DOCENTE DE QUÍMICA, FÍSICA Y CIENCIAS AUTORIZADO**
POR MINEDUC**PLANIFICACIÓN COLABORATIVA**
3 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
MEDIA**COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO**
REEMPLAZO**22/03/2022 AL 23/04/2022, POR LICENCIA MÉDICA DE**
PATRICIA AILLAÑIR PERRIERE, RUT N° 8.108.920-9
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR**SEGUNDO:****PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE** este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FEFirmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**DISTRIBUCIÓN:**1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/mbg.-